



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00349450- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección del/la Director/a del Coro de la Facultad de Artes, presentada por la Secretaría de Extensión,

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 155/2015 dispone la creación del Coro de la Facultad de Artes y reglamenta su funcionamiento.

Que el proceso de selección del/la Director/a del Coro de la Facultad se encuentra previsto en la citada Resolución

Que la profesora Isabella Forné Pojomovsky ha cumplimentado el plazo máximo de designación previsto en el Reglamento del Coro para el ejercicio de la función de Dirección de dicho cuerpo artístico

Que la resolución del Honorable Consejo Directivo N°88/2023 modifica el artículo 4 de la RHCD 155/2015, eliminando la limitación para la postulación a quienes hayan desempeñado la función previamente

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Selección de antecedentes y proyecto de trabajo a fin de designar el/la Director/a del Coro de la Facultad de Artes, conforme la R.H.C.D. N° 155/2015 y su modificatoria RHCD 88/2023.

ARTÍCULO 2º: Conformar la Comisión Evaluadora que entenderá en la Selección de antecedentes y proyectos con los miembros que se detallan a continuación:

En representación del Departamento Académico de Música, como docentes titulares el Profesor Santiago Ruiz Juri, DNI 26.314.426, Leg. 81058 y como docente suplente el profesor Hernando Hugo Varela, DNI: 32.221.450 Leg. 42488.

En representación de la Secretaría de Extensión, como docente titular el Profesor Evert Luis Formento, DNI 12.145.690 Leg. 37122 y como suplente Disandro Ana Belén DNI: 30.471.781 / Leg. 62164.

En representación de la Prosecretaría de Egresados del Dpto de Música como titular Mayra Luz Yulita, DNI: 38.500.538 y como suplente Iván Boscoboinik, DNI: 38.749.391.

En representación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como titular Morcos Agustina, DNI: 43.230.848 y como suplente

Quintini Abril, DNI: 47.265.053.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Música, a la Prosecretaría de Egresados y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Girar las actuaciones a la Secretaría de Extensión de la Facultad a sus efectos.

11/11